



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

"Año de la 'Universalización de la Salud'"

# Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 171-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, once de junio del  
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER al ilustre Jurista Peruano **Dr. ANDY JEFFERSON CARRIÓN ZENTENO**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral "**La Responsabilidad Penal del Empresario en Casos de Corrupción**", realizado el día 11 de junio del presente año."

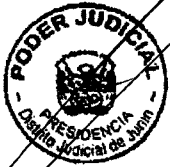
VISTOS y CONSIDERANDO:

**Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

**Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín**

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 171-2020-P-CSJU/PJ

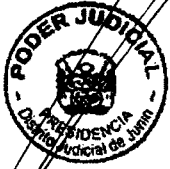
### **Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “La Responsabilidad Penal del Empresario en Casos de Corrupción”**

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, han previsto el día 11 de junio del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**La Responsabilidad Penal del Empresario en Casos de Corrupción**”, a cargo del ilustre Jurista Peruano **Dr. Andy Jefferson Carrión Zenteno**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

### **Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Andy Jefferson Carrión Zenteno**

El distinguido Dr. Andy Jefferson Carrión Zenteno es abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Doctor y Magíster en Derecho Penal por la Universidad de Bonn - Alemania, especialista en Cumplimiento Normativo en Derecho Penal por la Universidad Castilla - La Mancha; Becario del DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico) y de la Friedrich Stiftung; ha realizado estancias de investigación en la Universidad Externado de Colombia y en la Universidad de Leipzig (Alemania). Es profesor de Derecho Penal Económico en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en el Postgrado de Derecho de la misma Universidad. Es autor del libro: “Criminal Compliance. De la Ley de EE.UU. de Prácticas Corruptas en el Extranjero, el riesgo de las empresas de acción internacional y la trascendencia de los programas de cumplimiento”. Ha escrito en coautoría: “Defensa penal de la empresa y sus funcionarios en delitos ambientales”, “Lavado de activos y compliance. Perspectiva internacional y derecho comparado”. Es autor de los siguientes trabajos: “Compliance anticorrupción en el sector construcción”, “Las prácticas corruptas en el extranjero. Responsabilidad de las organizaciones empresariales”, “El efecto compliance en las Mype”, traducción del alemán al castellano “Vestigios de la dogmática penal en la jurisprudencia alemana” del autor Thomas Fischer, entre otros importantes títulos. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares, secgristas y voluntarios, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al ilustre Jurista Peruano **Dr. ANDY JEFFERSON CARRIÓN ZENTENO**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral **"La Responsabilidad Penal del Empresario en Casos de Corrupción"**, realizado el día 11 de junio del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** al ilustre Jurista Peruano **Dr. ANDY JEFFERSON CARRIÓN ZENTENO**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Penal.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**CRISTÓBAL RODRIGUEZ HUAMANI**  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN